

Azogues a, 29 de Septiembre del 2017.

En la ciudad de Azogues siendo el 29 de Septiembre del año 2017 entre los señores: CEDENTE Sr. Marcelo Teodoro Urgiles Neira, con cédula de identidad 0300711975 de estado civil casado con Alva Marlène Fernández Ordoñez, y, el CESIONARIO Sr. José Luis Serrano Rodas con cédula de identidad 0300936184, se procede hacer la siguiente transferencia de acciones.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria, convienen celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

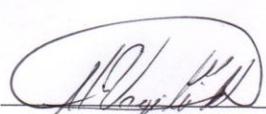
1) El señor CEDENTE Marcelo Teodoro Urgiles Neira posee 150 acciones cada una con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América en la compañía de TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TRANSELROCÍO S.A., la misma que se identifica con RUC 0391007942001, ubicada en la ciudad de Biblián en la avenida Francisco Calderón y Panamericana, en el local de la estación de servicio El Rocío.

2) El señor Marcelo Teodoro Urgiles Neira cede y da a la Sr. José Luis Serrano Rodas quien es CESIONARIO la totalidad de sus acciones, que son 150 de las que tiene en la compañía de TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TRANSELROCÍO S.A. valorada en un dólar de los estados unidos cada una.

3) El señor CESIONARIO José Luis Serrano Rodas acepta lo que se acuerda en esta cesión de derechos y acciones.

De este particular debe ser informado el señor gerente de la compañía, para que a su vez se ponga en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, así mismo se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE TRANSELROCÍO S.A.

Para constancia de lo que aquí se ha acordado firman las partes a continuación.



Sr. Marcelo Teodoro Urgiles Neira

0300711975

CEDENTE



Sr. José Luis Serrano Rodas

0300936184

CESIONARIO


Sra. Alva Marlène Fernández Ordoñez.

0300960853

CEDENTE





